

Hoy 31 de agosto la expedición de pasaportes se realizará hasta las 12 del día (hora de Colombia)

31/08/2015

Bogotá, (ago. 31/15). La expedición de pasaportes se realizará hasta las 12 del día en las oficinas de Bogotá, en las Gobernaciones y en los Consulados de Colombia en exterior.

Esta medida se toma como consecuencia de la implementación del pasaporte electrónico a partir del **1 de septiembre** y al cambio de tarifa de pasaportes a partir de ese día, con el fin de tener el tiempo necesario para autorizar e imprimir todos los pasaportes con Zona de Lectura Mecánica expedidos hasta la fecha.

Cabe resaltar que los ciudadanos que hayan realizado la solicitud del pasaporte, pero que no hayan pagado antes del 31 de agosto, a partir del 1 de septiembre pueden re-liquidar la solicitud para aplicar el pago con la tarifa actualizada y proceder a la autorización normalmente.

¿Por qué los colombianos deben cambiar el pasaporte?

A partir del 24 de noviembre de 2015 el pasaporte convencional perderá validez. Desde esa fecha, para viajar al exterior, deberá portar el pasaporte de lectura mecánica o el pasaporte electrónico. Esta disposición aplica para todos los países miembros de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), agencia que pertenece a la Organización de las Naciones Unidas, por lo tanto están obligados a cambiar el **pasaporte convencional** con el fin de garantizar la seguridad de los Estados y luchar contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.

Reconozca su pasaporte

El pasaporte convencional perderá validez el 24 de noviembre de 2015 y dejó de expedirse desde el 2010. Este pasaporte tenía la foto pegada en una hoja plastificada.

El **pasaporte de lectura mecánica** tiene una validez de 10 años. Este pasaporte se reconoce porque tiene una lámina de siete capas de policarbonato en la que está impresa una fotografía a blanco y negro del titular. Este pasaporte tiene un código de barras con información encriptada del titular.

El **pasaporte electrónico**, se expedirá a partir del 1 de septiembre de 2015. Este pasaporte se podrá identificar porque en la carátula tiene un logo en la parte inferior que indica que el pasaporte

es electrónico. Incorpora un chip sin contacto con una antena el cual, contiene información biográfica y biométrica que completa la seguridad del documento. El chip tiene información que permite validar que el viajero es el titular de la libreta. En el caso de nuestro pasaporte electrónico, el chip tendrá fotografía y huellas digitales, entre otra información.